



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

APRUEBA AUTORIZACION DE PATENTE DE ALCOHOLES,  
MINIMERCADO LETRA "H" A NOMBRE DE MONICA  
FABIOLA SABANDO CONSTANZO, RUT 16.153.151-0.

DECRETO ALCALDICO N° 0535/

TREHUACO,

23 JUL 2025

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldico N° 1.602 de fecha 17 de Diciembre de 2013 que Aprueba Ordenanza de Cobros de Derechos Varios; solicitud y respaldos entregados por **MONICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO, RUT 16.153.151-0.**

DECRETO

1.- **AUTORIZA, a MONICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO, RUT 16.153.151-0, para la Patente de Alcoholes, Minimercado, Letra "H". seaún lo dispuesto en la Ley N° 19.925, Local ubicado en calle COMUNA DE TREHUACO.**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/fra  
Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Rentas y Patentes (2)
- Archivo Decretos Alcaldico (1)

JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
RENTAS Y PATENTES

ALCOHOLES

## SOLICITUD DE PATENTE

Monica Fabiola Sabanon Gustavo

Nombre o Razón Social del solicitante

RUT

JUAN MACKENNA N° 1442

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

960-2

Fono

Mercado de alcohol

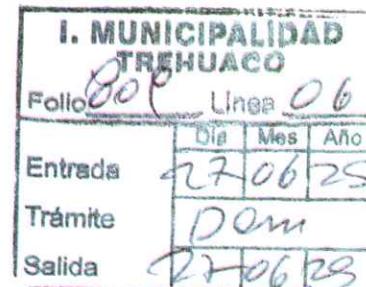
Giro principal que desea ejercer

Giros anexos

Firma representante Legal

### DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Declaración jurada de inicio de actividades indicando capital inicial extendido por SII
- Fotocopia de escritura si es sociedad o empresa
- Fotocopia Rut Empresa
- Fotocopia de cedula de identidad del representante legal
- Titulo Dominio vigente o contrato de arriendo.
- Resolución sanitaria Seremi de Salud Ñuble
- Certificado de la Junta de vecinos
- Declaración Jurada Ley 19.925
- Informe de Carabineros de Chile
- Certificado de Antecedentes para Fines Especiales
- Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero
- Certificado de Recepción Definitiva
- Certificado de Cambio de Uso de Suelo
- Certificado de avalúo fiscal
- Certificado de cambio de destino
- Certificado de destino



Firma funcionario que recibe

### DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

- 1.- La ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda establece que debe pagar derechos de publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública.
- 2.- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán en el negocio: para lo cual se deberá llenar el cuadro de declaración de letreros que se incluyen en esta página, dicha declaración será verificada por los Inspectores Municipales.
- 3.- en el caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito 0 a los totales.

### DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS  Luminoso

No luminoso

SUPERFICIE EN M2

1

Total, M2 Letreros luminosos

1

Total, M2 letreros no luminosos

# CERTIFICADO DE DESTINO

I. MUNICIPALIDAD DE  
TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°		DE FECHA
1	12	07/07/2025
SOLICITUD N°	DE FECHA	
2	12	07/07/2025

## DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		ROL DE AVALUOS
1	JUAN MACKENNA N°1472	2166 - 120
LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
2	.....	.....
LOCALIDAD	.....	.....
3	TREHUACO	.....
DATOS ARRENDADOR		
NOMBRES	APELLIDOS	
4	.....	
DOMICILIO	RUT	
5	.....	
PROPIETARIO		
NOMBRES	APELLIDOS	
6	MONICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO	
UBICACIÓN LOCAL	RUT	
7	JUAN MACKENNA N°1472	.....

## CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS

CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA	
8	.....	.....
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA		
9	RURAL	<input checked="" type="checkbox"/> URBANA
INGRESO D.O.M.		
Nº DE EXPEDIENTE		FECHA
10	5491	22/04/2025
PERMISO DE EDIFICACION N°		FECHA
RECEPCIÓN N°	29	26/06/2025
11	<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NO TIENE	SERVICIOS

## DESTINO

12	<input type="checkbox"/> VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO	<input type="checkbox"/> SERVICIOS
	<input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	

## ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

13	ZONA URBANA
----	-------------

## APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE

14	<input type="checkbox"/> PROVISORIA <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA
----	--

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: MINIMERCADO DE ALCOHOLES LETRA H

15 OBSERVACIONES:



DIRECTOR DE OBRAS  
XVI REGION  
EDUARDO MEDINA NEIRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ( S )



169CK-4V

Nació en: **CONCEPCIÓN**  
Profesión: **No informada**

<<<<<<<<<

SERVICIO DE REGISTRO  
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500592929473

Código Verificación:  
665895a26d34



500592929473

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MÓNICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO

R.U.N. :

Fecha nacimiento: 4 Diciembre 1985

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16153151-0 SIN ANTECEDENTES<sub>ESPECIALES</sub>

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16153151-0 SIN ANOTACIONES<sub>ESPECIALES</sub>

FECHA EMISIÓN: 8 Noviembre 2024, 09:40.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



  
Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE.

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## Certificado N°149.-

Trehuaco, julio 15 del 2025.

**LUCY CARTES RAMÍREZ** Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

**Certifica que:**

En Sesión Ordinaria N°23 de fecha 14.07.2025 el H. Concejo Municipal de Trehuaco, **acordó** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales, Gonzalo Constanzo Monsalve, Camila Flores Muñoz, Claudia Parra Bello, Rolando Agurto Acuña, Samuel Montecinos Zapata y del alcalde Jorge Morales Sanhueza, **aprobar otorgar Patente de Alcohol Minimercado letra "H" a Mónica Sabando Constanzo, Run:**

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Rentas y Patentes -Dirección de Administración y Finanzas.



**LUCY CARTES RAMÍREZ**  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe

Distribución:

- La indicada/ Archivos Sec. Municipal.

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

TREHUACO

REGIÓN: DE ÑUBLE

NÚMERO DE CERTIFICADO
29
FECHA
26-Jun-2025
ROL SII
2166 - 120

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m<sup>2</sup> que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° COM - 5491 ingresada con fecha 22-Apr-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente COM - 5491 N° 22-04-2025
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

## Crecimiento Urbano por Densificación

<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ ..... , según GIM N°: ..... , de fecha: ..... )
<input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5, Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor Ampliación de hasta 100m<sup>2</sup>, destinada a ..... (Total o Parcial) ubicada en calle/avenida/camino JUAN MACKENNA N° S/N Lote N° manzana ..... localidad o loteo ..... sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, (Urbano o Rural) que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 28,34 m<sup>2</sup>, y las obras de mitigación contempladas en el ..... (EISTU - IMIV - IVB) que fueron ..... EJECUTADAS , según consta en ..... (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía) de fecha ..... Plazos de la autorización: ..... (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ..... (EISTU - IMIV - IVB)
3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: .....
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:
- |                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| MÓNICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO      |        |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO   | R.U.T. |
|                                       |        |



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO BIO

I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
RENTAS Y PATENTES

ORD.N° : 25.-

ANT : no hay.

MATERIA : Solicitud Patente de Alcoholes Letra "H".

Trehuaco, 15 de noviembre de 2024.

A : SR. JUAN FLORES LLANOS  
JEFE RETEN TREHUACO

DE : FERMIN REYES ACEVEDO  
ENCARGADO DE RENTAS, PATENTES Y COBRANZAS.  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Estimados, junto con saludarles cordialmente, en consideración a la solicitud de Patente de Alcoholes clasificación "H" realizada por la Sra. Mónica Fabiola Sabando Constanzo, Rut: \_\_\_\_\_ en domicilio en calle Juan Mackenna s/n de la comuna de Trehuaco, se solicita un informe de Carabineros de Chile como antecedente para el otorgamiento de la patente solicitada, de acuerdo a la Ley N° 19.925.

Sin otro particular se despide, atte.



FERMIN REYES ACEVEDO  
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Distribución:

- La Indicada
- Archivo Rentas y Patentes.

CARABINEROS DE CHILE  
5TA. COMISARIA QUIRIHUE  
RETEL TREHUACO

**INFORME ANTE SOLICITUD DE PATENTE  
DE EXPENDIO DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICA.-**

**SUBOFICIAL INFORMANTE:**

SUBOFICIAL JUAN A. FLORES LLANOS

**1.- NOMBRE O TIPO LOCAL  
ACTUAL:**

MINIMARKET "DONDE EL JUAKO"

**2.- PROPIETARIO PATENTE:**

**PROPIETARIO/A ACTUAL:** Mónica Fabiola Sobando Constanzo, 38 años, chilena, casada, estudios medios, fecha de nacimiento 04.12.1985, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.153.151-0, quien en la actualidad posee patente de Minimercado, de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

**SOLICITANTE: La propietaria.**

**3.- UBICACIÓN LOCAL:**

Calle Juan Mackenna Nro. 1472, población Los Copihues, comuna de Trehuaco, sector operacional del Reten de Carabineros Trehuaco.

**3.- CLASIFICACIÓN: (Por Ley)**

"H".

**4.- INSPECCIÓN OCULAR:**

Efectuada una revisión del inmueble donde se solicita la nueva Patente, se pudo apreciar que este se encuentra ubicado en calle Juan Mackenna Nro. 1472, población Los Copihues, comuna Trehuaco, siendo de construcción de material sólido, en cuyo interior se aprecia la instalación de góndolas de madera y freezer, destinados para almacenar el licor.

**5.- ASPECTOS DE HECHO:**

Se hace presente que al concurrir personal Policial al local comercial y proceder a efectuar una inspección ocular, **SI ES FACTIBLE** otorgar una autorización para la venta de Alcohol.

**6.-ASPECTOS LEGALES: (Ley de  
alcoholes N° 19.925)**

**Categoría de la Patente:** Artículo 3º, letra H "Minimercados": Destinada para la venta de comestible y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada para el expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, y además el área destinada a bebidas alcohólicas no podrá ser superior al 10% destinado a la venta de comestibles y abarrotes.

El valor de la Patente deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero u julio de cada año. (Artículo 5º)

CARABINEROS DE CHILE  
5TA. COMISARIA QUIRIHUE  
REten TREHUACO

Archivo

OBJ. : INFORME SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES: Se adjunta.

REF. : ORD. Nro. 25, de fecha 15.11.2024, de la I. Municipalidad de Trehuaco.

Nro. : 65 /

TREHUACO, Noviembre 18 del 2024.-

DE: RETEN DE CARABINEROS TREHUACO.

A : I. MUNICIPALIDDA DE TREHUACO.  
(Encargado de rentes, patentes y cobranzas)

TREHUACO:

1.- Mediante el presente oficio, de conformidad al epígrafe mencionado en el rubro referencia, se Adjunta Informe Ante Solicitud de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas.

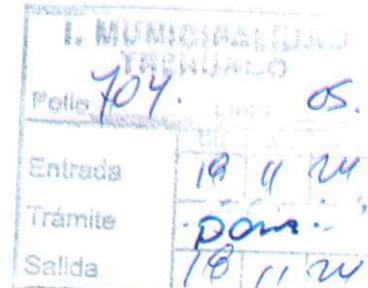
2.- Es cuanto se adjunta.

ANT. \_\_\_\_\_ /

JAFLL./.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.
- 2.- Archivo Retén.



**7.- INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES:**

No registra denuncias durante los doce meses, conforme revisión del Libro de Registro de Denuncias de esta Unidad.

**8.- OPINIÓN DEL OFICIAL INFORMANTE:**

De conformidad a lo establecido en la ley, se puede concluir que el solicitante no mantiene objeciones para el otorgamiento de la patente de alcoholes para desarrollar la función solicitada.

Por lo expuesto precedentemente es de opinión del Suboficial que suscribe que dadas estas condiciones **ES FACTIBLE CONCEDER** la presente Patente de Alcoholes.




**Nombre o Razón social: MONICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO**
**RUT: 16153151-0**

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 27/6/2025 a las 11:26 horas.

**Actividades económicas vigentes**
**Glosa descriptiva de actividades económicas** MINIMARKET,VTA ART FERR,VTA AL. MASCOTA,VTA AMB. HUEV. COMIDA AL PASO

Mostrar 10 ▾ actividades

Buscar:

Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	1	SI	09-10-2024
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	477391	1	SI	02-11-2016
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	472101	1	SI	12-09-2016
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	475201	1	SI	12-09-2016
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476103	1	SI	14-09-2016
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	472200	1	SI	07-11-2024
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	472109	1	SI	02-11-2016

Mostrando del 1 al 7 de un total de 7 registros

Anterior 1 Siguiente

**MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN**

Folio N° 10973959

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 07-11-2024 09:28:37, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Contribuyente 16153151-0 MONICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO  
Clasificación PERSONA NATURAL CHILENA

**ACTIVIDADES ECONOMICAS MODIFICADAS**

ACTIVIDADES ECONOMICAS						
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Fecha comienzo act.	Fecha elim.	
472200	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	Primera	SI	07-11-2024		

Contribuyente está en condiciones de emitir facturas electrónicas si cuenta con los requisitos para ello.

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

TREHUACO

REGION: DE ÑUBLE

NÚMERO DE CERTIFICADO
29
FECHA
26-Jun-2025
ROL SII
2166 - 120

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m<sup>2</sup> que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° COM - 5491 ingresada con fecha 22-Apr-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente COM - 5491 N° 22-04-2025
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

## Crecimiento Urbano por Densificación

<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ ..... , según GIM N°: ..... , de fecha: ..... )
<input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor Ampliación de hasta 100m<sup>2</sup>, destinada a ..... ubicada en calle/avenida/camino JUAN MACKENNA N° S/N Lote N° manzana ..... localidad o loteo ..... sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, (Urbano o Rural) que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 28,34 m<sup>2</sup>, y las obras de mitigación contempladas en el ..... que fueron EJECUTADAS ..... , según consta en ..... (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía) de fecha ..... .
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ..... Plazos de la autorización: ..... (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

## 3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : .....

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MÓNICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/ Of/ Depto	Localidad
JUAN MACKENNA		SN		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
TREHUACO				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE .....		
		DE FECHA .....		

### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>		R.U.T
SOLANGE LOZIER SEPULVEDA		14.509.762-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T

#### 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
			28,34

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

#### MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR				

6 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Actions 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7, 5.2.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.11, 5.2.12)

DOCUMENTOS	
<input type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).
<input type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.

<input type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
<input type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.  (Cuando corresponda. Ver Circulars DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

8

## MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7

## GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	

FORMULARIO 1-6.1.

C.R.D.OM - Am 5.1.4. 1A

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZT: Zona Típica

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

REVISORES  
MUNICIPALES:



LUIS MEDINA NEIRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM  
nombre completo

Quirihue, agosto ocho de dos mil once.- Doña **MONICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO**, Rut **\_\_\_\_\_** labores de casa, casada, domiciliada en Juan Mackenna s/n de Trehuaco, es dueña de un inmueble de una superficie aproximada de setecientos treinta y cuatro metros cuadrados (734,00 m<sup>2</sup>), ubicado en calle Juan Mackenna sin número de la Comuna de Trehuaco, Provincia de Ñuble, que deslinda:

Nº 1248

DOMINIO.-

Sabando Constanzo,  
Mónica Fabiola  
por  
Ministerio Bienes  
Nacionales  
Rep. 1909

Prohibición SERVIU: Fs. 70  
Nº 129 Año 2018.

**Nor-Este:** Lalislao Sabando Araneda en linea quebrada de veintitrés coma ochenta y seis metros y once coma cero tres metros y calle Juan Mackenna en doce coma veintinueve metros;

**Sur-Oeste** Marco Torres Romero, en diecisiete coma cincuenta y un metros;

**Sur-Este:** Patricia Molina Vega, en diez coma doce metros; José Acuña Cartes, en diecisiete metros; y Humberto Ulloa Arias, en trece coma noventa metros; y

**Nor-Oeste:** Pablo Inostroza García, en diecinueve coma ochenta y siete metros.-

Lo adquirió por prescripción conforme al D.L. 2.695 del año 1979, de acuerdo a Resolución Exenta Nº 9298, de fecha 02 de agosto del año 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío-bío.-

Copia de la referida Resolución y del plano Nº 08420-5703 S.U., relativo al predio, se archivan al final del presente Registro con los Nº 409 y 410, respectivamente.-

El inmueble tiene rol de avalio dos mil ciento sesenta y seis raya ciento veinte (2166-120) de la Comuna de Trehuaco, derivado del rol matriz ciento sesenta y seis guión doscientos veintiseis (166-226).- Requirió la inscripción don Marcelo Henríquez y no firmó.

**CONSERVADOR DE BIENES RAICES QUIRIHUE**

Conforme con la inscripción de Fs. 1599

Nº 1248 del Registro de Propiedad

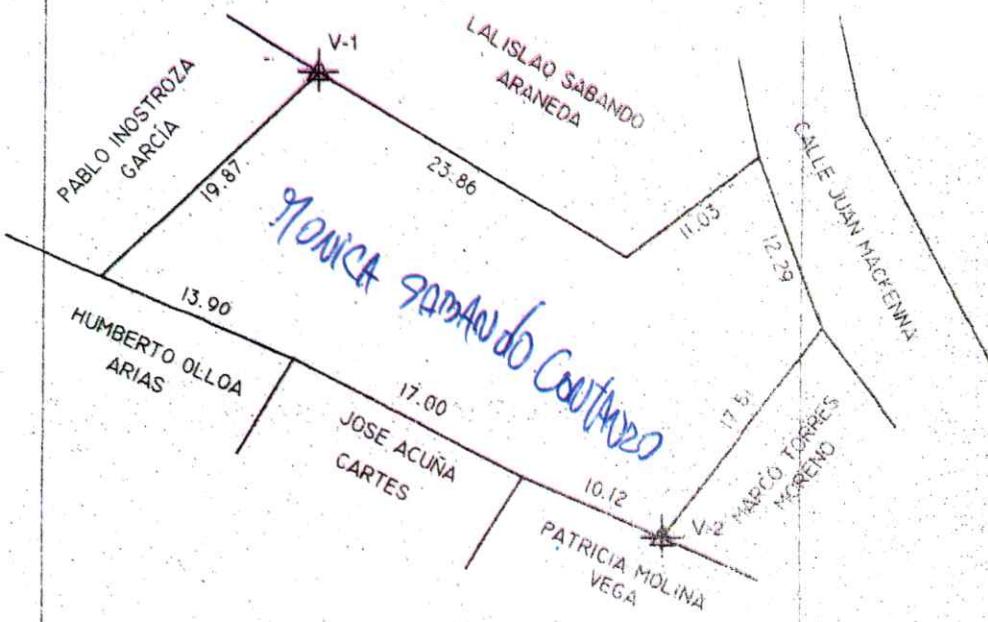
del año 2011.- Quirihue, 08-NOV-2024



*Quirihue*

N 5965660

E 70771



N 5965610

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	-0		SABANDO		CONSTANZO		MONICA FABIOLA
06	Calle, N°, Of, Depto.	09	Teléfono	18	Comuna		
	JUAN MACKENNA 1472				CHILLAN		
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante		
	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACEN)		472101				
55	Correo Electrónico						
	thakelizimo@gmail.com						
15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2024	53	Región	16		
155	Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR), mayor valor en la enajenación o rescate de cuotas fondos mutuos y fondos de inversión y enajenación de acciones y derechos sociales (art. 17)	577	158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a código 133 o 32)	1.252.302		
169	Pérdida en operaciones de capitales mobiliarios y ganancias de capital según códigos 105, 155,152,1032, 1891, y 1104 (arts. 54 N° 1 y 62 LIR)	577	170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva)	1.252.302		
301	Nombre Institución Bancaria	BANCO ESTADO	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-614.195		
306	Número de Cuenta	16153151	315	Fecha Presentación	25/04/2024		
845	CPT positivo final	0	646	CPT negativo final	0		
780	Tipo de Cuenta	R	903	Rut Representante Legal	161531510		
1576	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	600.000	1581	CPTS positivo final	2.059.842		
1582	CPT o CPTS negativo inicial	792.338	1585	Otras partidas a deducir	614.195		
1600	Ingresos del giro percibidos	40.146.315	1602	Intereses y reajustes percibidos por préstamos y otros	577		
1610	Total de ingresos anuales	40.146.892	1614	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	35.984.706		
1624	Pérdida en rescate o enajenación de inversiones o bienes no depreciablesOtros gastos deducibles de los ingresos	95.811	1627	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	2.814.073		
1629	Total de egresos anuales	38.894.590	1630	Base imponible a asignar a propietarios que son contribuyentes de impuestos finales, o pérdida tributaria del ejercicio	1.252.302		
1632	Renta asignada propias y/o de terceros, provenientes de empresas sujetas al art. 14 letra D) N° 8 LIR	1.252.302	1645	PPM puestos a disposición de los propietarios de empresas del régimen de transparencia tributaria del art. 14 letra D) N° 8 LIR	614.195		
1712	Base imponible del ejercicio, assignable a los propietarios	1.252.302	1714	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	2.814.073		
1867	a) Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR)	577	8811	Moneda de la Declaración	CLP		

REMANENTE DE CREDITO			IMPUESTO A PAGAR		
SALDO A FAVOR	85	614.195	+	Impuesto Adeudado	90
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-	Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	614.195	=	TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91
RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)					
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+	MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93
Monto de Condonación a Aplicar	795		-	TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Hugo Francisco Corvalán Mora

Contador Auditor

Registró: 33229-6



OFICINA DE  
CONTABILIDAD

## **CERTIFICADO**

Coelemu, 08 De Noviembre De 2024

Quien Suscribe, **Hugo Francisco Corvalan Mora, Rut:** 0, Contador Auditor, Domiciliado En Manuel Antonio Matta N° 317, De La Comuna De Coelegu, Viene A Certificar Lo Siguiente.

Que De Acuerdo A Lo Establecido Por El Local De la Sra. Mónica Fabiola Sabando Constanzo, Rut. 16.153.151 – 0, Con Giro Principal **MINIMARKET,VTA ART FERR,VTA AL. MASCOTA,VTA AMB. HUEV. COMIDA AL PASO** Con Domicilio Comercial En Juan Mackenna #1472 Comuna Trehuaco, Viene a Solicitar patente Municipal a la Ilustre Municipalidad De Trehuaco.

Cuenta Con Un Capital Propio Para la nueva actividad de \$ 2.059.842.- (Dos Millones Cincuenta Y Nueve Mil, Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos. -)

Se Extiende El Presente Certificado A Petición Del Interesado, Para Ser Presentado En La Oficina Del Departamento De Patente Municipal De La Comuna De Trehuaco Para Los Fines Que Estime Conveniente.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

### DECLARACION JURADA

Yo	MONICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO
Carné de Identidad	
Domiciliado en	Juan Mackenna 1472
Comuna de	Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

Firmó ante mí doña FMONICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO, cédula nacional de identidad N° 16.153.151-0.-

FECHA Quirihue, 08 de noviembre de 2024.-



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS  
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY  
Nº 19.925.

yo Gonzalo Constantino Monsalve ..., RUT 16.765.596-3, en mi  
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos  
denominada BRISAS DEL LONQUEN  
Rut 75.890.000-2, ubicada  
en JUAN MACKENNA SN ..., Comuna de Trehuaco, Certifico  
que :

<input checked="" type="checkbox"/> V	APRUEBA
---------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido  
en Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado  
en JUAN MACKENNA # 1472

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de  
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Nombre: Gonzalo Constantino Monsalve  
Rut 16.765.596-3

Fecha 10/11/2024

**PERMISO DE OBRA MENOR**  
**AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

TREHUACO

REGION: DE ÑUBLE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
08
FECHA DE APROBACIÓN
02-mayo-2025
ROL 8.II
2166-120

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente COM N° 5491 ingresada con fecha 28-abr-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 94 de fecha 22-abr-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):  
 Resolución N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_ que aprueba el IMIV,  
 Certificado N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_ que implica silencio positivo, o el  
 Certificado N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_ que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 51.8. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para ampliar **EDIFICACIÓN VIVIENDA MENOR**  
(Especifico) \_\_\_\_\_ LOCAL \_\_\_\_\_ con una superficie total de 47,85 m<sup>2</sup> y de 1 pisos de altura, destinado a \_\_\_\_\_ ubicado en calle/avenida/camino JUAN MACKENNA N° \_\_\_\_\_ S/N \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana localidad o loteo TREHUACO sector URBANO zona del Pian Regulador Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar) plazos de la autorización especial

**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

## 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MONICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO		16153151-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Off/ Depto	Localidad
JUAN MACKENNA	S/N		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TREHUACO			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE		
CON FECHA	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
ANTE EL NOTARIO SR (A)			

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE SOLANGE LOZIER SEPÚLVEDA	R.U.T 14.509.762-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T

(\*) Puede individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

## 6. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud)

(\*) INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL

TIPO PERMISO	Nº	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	Nº	FECHA
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016		

## 5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	47,85		47,85	28,34		28,34
EDIFICADA TOTAL						
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m <sup>2</sup> )		47,85	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m <sup>2</sup> )			28,34

## SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR

SUPERFICIE	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	47,85		47,85
EDIFICADA TOTAL	47,85		47,85

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO

47,85

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m<sup>2</sup>)

734,00

## S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso			
<b>TOTAL</b>			

## S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso	47,85		
nivel o piso			

nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

## 5. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.26. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación			47,85			

## 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELDO (1er piso)	0,06	según oguc.		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,06	según oguc.		
DISTANCIAMIENTOS	N/A	según oguc.		
RASANTE	cumple	según oguc.		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	adosada	según oguc.		
ADOSAMIENTO	cumple	según oguc.		
ANTEJARDÍN	cumple	según oguc.		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3,60	según oguc.		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES				
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	

## 5.3 USO DE SUELDO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELDO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.26. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	local					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN						
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.38. OGUC)					
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	(Art. 2.1.38. OGUC)					

## 5.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO: especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL		<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

## 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	-------------------

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLENEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

## 5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	37,79	X 11 = 0,20 %
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m<sup>2</sup>, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:  
(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000  
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

## 5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		0 %
		0 %
PRESENTA AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0	%

## 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.	0 %

## 5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

AVALO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 22.044.365.-	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,20 %
\$ 14.412.148.-	X	0,20 %	\$ 16.140.-
(g) AVALO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (f) x (g)]		% FINAL DE CESIÓN (g)	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(\*) El Avalo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

## 5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

## 1. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Otro; especificar			

## 5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 8º letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
				1	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles			Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas				Especificar	Cantidad

## 6. PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)	TIPO	N°	FECHA
OBRA NUEVA	57	15-jul-2013				

## 7. OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar)	RECEPCION	

## 8. CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)	CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)
E-4	47.85						

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## 9. DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 5.332.273.-
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 125.810.-
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 125.810.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 120041	FECHA	02-mayo-2025

## 10 GLOSARIO:

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

REVISORES  
MUNICIPALES:

.....  
.....  
.....  
.....



  
Firma DOM  
Nombre completo  
GABRIEL FIGEROA FUENTEALBA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Expedición de patentes de alcoholes letra H

Trehuaco, 25 de octubre 2024

PARA : Sra. Viviana Leiva Placencia Alcaldesa

Subrogante

DE : Mónica Fabiola Sabando Constanzo

Junto con saludarle, solicito a Ud. el permiso o la autorización de la patente de alcohol letra H, ya que de hace mucho tiempo hemos tratado de conseguir dicha patente. Nuestro Minimarket está funcionando de septiembre del 2016 y al ver negocios con menos tiempo que nosotros que ya cuenten con permiso para vender alcohol es muy frustrante, nuestro negocio es un negocio familiar y por ende queremos seguir surgiendo y poder tener una mayor cantidad de ventas, el poder tener acceso a esa patente nos sería de mucha utilidad para nuestro negocio y podríamos tener más clientes.

Tenemos todo en regla y los permisos pagados a la fecha por lo mismo le pido que pueda considerar esta solicitud.

Sin otro particular, se despide Atte. Muchas gracias de antemano

Mónica F. Sabando Constanzo

Fono : +569 64312472